



NOTARÍA PRIMERA DEL CIRCUITO DE CHIRIQUI

DECLARACIÓN JURADA NOTARIAL

En la Ciudad de David, Distrito de David, Provincia de Chiriquí, República de Panamá, a los VEINTIUN (21) días del mes de Marzo enero del dos mil veintitrés (2023), ante mí, **LICENCIADO JACOB CARRERA SPOONER**, Notario Público Primero del Circuito de la Provincia de Chiriquí, República de Panamá, Cédula de Identidad Personal Número CUATRO – SETECIENTOS TRES – MIL CIENTO SESENTA Y CUATRO (4-703-1164), compareció la siguiente persona, quien se identificó como: **LIZ AURORA JARAMILLO BARROSO**, mujer, mayor de edad, panameña, portadora de la cédula de identificación número **CUATRO – SETECIENTOS TRES – SEISCIENTOS CUARENTA Y NUEVE (4-703-649)**, con oficinas ubicadas en el Edificio Grupo Níjar, Vía Interamericana, distrito de David, con número de teléfono 6214-7528 y correo electrónico lizjarllo@hotmail.com, actuando en nombre y representación legal de la sociedad promotora **INVERSIONES CLARK DAVID, S.A.**, registrada en (Mercantil) Folio No. **OCHOCIENTOS SIETE MIL TRESCIENTOS OCHO (807308)** del Registro Público de Panamá, promotora del Estudio de Impacto Ambiental Categoría I, del proyecto denominado **PLAZA CLARK** a desarrollarse sobre el inmueble con Folio Real # mil setecientos veintitrés (1723), código de ubicación cuatro mil quinientos uno (4501), corregimiento de David, distrito de David, provincia de Chiriquí, me solicito que extendiera esta diligencia para hacer constar una **DECLARACIÓN JURADA**. Accedí a ello advirtiéndole que la responsabilidad por la veracidad de lo expuesto es exclusiva del DECLARANTE. Lo aceptó, y seguidamente expresó hacer esta **DECLARACIÓN** bajo gravedad del juramento y sin ningún tipo de apremio o coacción, de manera totalmente voluntaria, y con conocimiento de la responsabilidad penal que le corresponde en el evento de verter falso testimonio, en anuencia al contenido del artículo trescientos ochenta y cinco (385) del Código Penal de la República de Panamá, que tipifica y sanciona el delito de falso testimonio la cual realiza en los siguientes términos: ----- **PRIMERO:** Declaro bajo Gravedad de Juramento que la información aquí expresada es verdadera; por tanto, el citado proyecto se ajusta a las normativas ambientales y el mismo genera impactos ambientales negativos no significativos y no conllevan riesgos ambientales negativos significativos, de acuerdo con los criterios de protección ambiental regulados en el artículo 23 del Decreto Ejecutivo No. 123 de 14 de agosto de 2009, por el cual se reglamenta el Capítulo II del Título IV de la Ley No. 41 de 1 de julio de 1998 y el Decreto Ejecutivo No. 155 del 5 de agosto del 2011 que modifica algunos artículos del Decreto 123 del 2009.----- Leída como fue esta Declaración Jurada en presencia de los testigos instrumentales **MARIA YOLANDA TORRES PITTI**, con cédula número **CUATRO – CIENTO CUARENTA Y CINCO – OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO (4-145-854)** y **KAREN VANESSA**



KANT ARAÚZ, con cédula número CUATRO – SETECIENTOS DOCE – QUINIENTOS OCHENTA Y DOS (4-712-582); ambas panameñas, mayores de edad, vecinas de esta ciudad, a quienes conozco y son hábiles para el cargo, encontrándola conforme, le impartió su aprobación y la firma para constancia, junto con los testigos mencionados, por ante mí, la Notaria que doy fe.

EL DECLARANTE

LIZ AURORA JARAMILLO BARROSO

C.I.P. 4-703-649

REPRESENTANTE LEGAL

INVERSIONES CLARK DAVID, S.A

MARIA YOLANDA TORRES PITTI

CÉDULA No. 4-145-834

TESTIGO

KAREN VANESSA KANT ARAÚZ

CÉDULA No. 4-712-582

TESTIGO

Notario Público Pantoja

